

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0046037/2019

VISTO:

El pedido de la doctoranda Jéssica Arévalo de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: **“Dispositivos informáticos de evaluación e identidad del profesorado universitario: regulaciones vigentes”**;

Que el pedido es avalado por la Dirección de la Tesis;

Que la solicitud es autorizada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Jéssica Arévalo una prórroga del 15 de agosto de 2018 al 14 de agosto de 2020, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación de la FFyH titulada: **“Dispositivos informáticos de evaluación e identidad del profesorado universitario: regulaciones vigentes”**, como último plazo excepcional.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° **018**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.